

Los campos en color verde deberán ser diligenciados
Los campos en color rojo deberán ser eliminados

INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN

ANEXO 1. - CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO DE LA ALIANZA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2022

Señores
Cámara de Comercio de Cali
Dirección

Asunto: Aval y compromiso institucional del proyecto

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LÍDER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (**Número de identificación**), como Representante Legal de (**Nombre de la entidad**), avalo el proyecto titulado (**escriba el nombre del proyecto**), a la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, la cual cumple con criterios de calidad científico técnica. Manifiesto que las actividades para las cuales se solicita la financiación no están siendo actualmente financiadas con recursos de otra convocatoria del Departamento u otras entidades del Estado.

Para el desarrollo del proyecto, la empresa líder realizará una Alianza a través de un convenio de cooperación, entre otros, con las siguientes entidades: (**nombre de la entidad 1**), (**nombre de la entidad 2**), etc, quienes a su vez suscriben el presente documento, en señal de aceptación.

Nombre de la Entidad	Rol en la Alianza (líder, mipyme, aliado técnico)

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Representación:

Informo a la Cámara de Comercio de Cali que la persona encargada de ejercer la función de representante válido, del proyecto es :

Nombre del representante: (la empresa líder)

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

El representante se compromete a asumir el rol de vocera, representante y gestora, respetando los compromisos pactados por todas y cada una de las partes. Las actuaciones del representante vincularán y comprometerán a la Alianza.

2. Aspectos éticos

En caso que las entidades de la alianza consideren que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:

Informo a la Cámara de Comercio de Cali que el proyecto presentado a la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

En caso que la alianza considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido- , se sugiere declarar lo siguiente:

Informo a la Cámara de Comercio de Cali que el proyecto presentado a la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta, el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

3. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en caso de que el proyecto resulte financiable, la Alianza aportará los recursos de contrapartida así como se presentan a continuación.



Nombre de la empresa y entidad	Contrapartida en Efectivo	Contrapartida en Especie	Total
Total			

4. Aspectos ambientales:

Declaro ante la Cámara de Comercio de Cali que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que el proyecto llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestran en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante la Cámara de Comercio de Cali, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del proyecto, y si la Cámara de Comercio de Cali resultare sancionada por mis actos u omisiones, me obligo a pagar a la Cámara de Comercio de Cali los costos de la condena y las costas del proceso.

5. De la aceptación de las condiciones y términos de la invitación:

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

Empresa líder

- Tiene poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.
- Este proyecto y el convenio que llegue a celebrarse en caso de financiación, comprometo totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.

Entidades aliadas (Mipymes) y aliado técnico

- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.



- No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Manual de Contratación de Cámara de Comercio de Cali y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a la Cámara de Comercio de Cali para que verifique la información aportada en el proyecto.
- El proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria con recursos de MINCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por la Cámara de Comercio de Cali para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso de que el proyecto resulte financiable. Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que, en caso de ser beneficiados en la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, el recurso de financiación será recibido en los términos que MINCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Anexo 3. Formato formulación proyecto Col-innova. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de Comercio de Cali podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

6. Propiedad intelectual:

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se regirá bajo las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de _____ y ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una de las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de la empresa líder durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos la alianza, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vi) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado a la alianza publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito de _____. vii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.



En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo del proyecto (**nombre del proyecto**), la titularidad sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo: “DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE RESULTADOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS. En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos cederá dichos derechos a través de la entidad financiadora, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello le constituya daño patrimonial.

En todo caso, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés público. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en el proyecto. Las partes de la postulación definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, Minciencias se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo del proyecto por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar.

La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de la empresa líder durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, (nombre quien define la custodia) definirá la custodia y cuidado de tales bienes.

Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado a la alianza publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito de _____.

7. Penalidad:

La Alianza seleccionada no podrá disolverse hasta la finalización del Proyecto, en caso de incumplimiento de cualquiera de las partes que afecten de manera grave el desarrollo y ejecución e impidan la continuidad del proyecto, deberán restituir la totalidad de los recursos entregados y la Cámara de Comercio de Cali le hará exigible el pago a título de sanción de una suma equivalente al XXX por ciento (XXX%) del valor total del proyecto, siendo cada uno de los miembros de la Alianza solidariamente responsables del pago de la misma.

Atentamente,

Los firmantes deben ser los representantes legales de las entidades que así aparezcan registrados en el certificado de existencia y representación legal

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA LÍDER
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIPYME 1
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIPYME 2
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIPYME 3
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO



FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ALIADO TÉCNICO
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO